

nos y Definitivas sentencias conierta lo favorable y el
lo contrario y qualquier agravo apele y rúplice, y lo origa
donde y con dño pueda y deba gane Nal. Provisiones e
Autores Mandamientos cartas Generales de Revenues
y otros Despachos Requirera con todo s parte a quien
sea dirigido y combenga Recurre Juere y otras Personar
lo Jure y se aparte de lo que sea Conducente y hega las
demas Diligençias Judiciales y extrajudiciales conser
nentes hasta haver conseguido Determinacion favorable
que para todo lo suyo dho y lo anexo y dependiente le
Confere esta Nra tan variante y cumplido Poder co
mo de dño se Requiere sin limitacion con sus Inhu
dençias y Dependencias anexas e conexas, franca
libre y General Administracion y con facultad de Juere
Injudicial y lo substituir en una y mas Personar y los
Nobrar con causa o sin ella y nombrar otros de nuevo
y con la obligacion y Relebarion reverencia: Tal cum
plimiento de los Instrumentos que dicho señor Dñ Juan
Gregorio Alburquerque hiziere y otorgare obligo esta
ciudad sus propios y heredes hauidos y por haaver; Dio
Poder Cumplido a las Justicias de su Magestad el
qualquier parte para que a ello le apremien por
todo Nro de dño via executiva sentencia pasada
en otra Juzgada denunçia las tier fueros y dno de
su favor y la General en forma, y asi lo otorgaron
Como tal ciudad ante el presente escrivano publico



